

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ÁBACO INGENIERIA Y SISTEMAS, S. A. L.

Se convoca a los socios de la mercantil a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de mayo de 2006, a las 18,00 horas, o en segunda el día 23 de mayo siguiente, y a la misma hora, en la sede de la sociedad, sita en calle Arlabán, 7, 8.ª planta, de Madrid, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005, formuladas en su modalidad abreviada y el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades en el órgano de administración para otorgar los documentos necesarios para depositar la cuentas en el Registro Mercantil y ejecutar lo relativo a la aplicación del resultado acordado en el punto segundo de este orden del día.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente todos los documentos (cuentas anuales e informe de gestión), que se someterán a su aprobación en esta Junta. La sociedad no está obligada a someter sus cuentas a una auditoría. En los términos del artículo 97 de la Ley Sociedades Anónimas, los socios que representen al menos el 5 por 100 podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Navas Mas.—17.452.

### ACAD VIARIA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 167/04, a instancia de Eva Beloso Pazos, contra Acad Viaria, S. L., sobre cantidad se ha dictado, en fecha 17 de marzo de 2006, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.759,01 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 17 de marzo de 2006.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—16.656.

### ACRÓPOLIS 2001, SICAV, S. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional Mercado Valores, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de noviembre; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas con relación a este punto.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—17.549.

### ADA, S. A.

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de primera instancia número 6 y de lo mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 149/06, por Auto 29 de marzo de 2006 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ADA Sociedad Anónima con CIF A-26017178, con domicilio en Polígono Industrial Fuenteiega, Carretera de Logroño, sin número, de Haro y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Haro (La Rioja).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE y en el Periódico Correo Español (Edición Rioja).

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Logroño, 29 de marzo de 2006.—María José Miranda Sainz, Secretaria Judicial.—17.161.

### AGATÁNGELO, S. L.

#### Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 346-05, en trámite de ejecución número 28-06, en reclamación de cantidad, a instancia de María Teresa Corbi Amorós contra Agatángelo S.L. se ha dictado auto con fecha 28 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Agatángelo S.L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 28 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial.—16.649.

**AGRUPACIÓN DE EMPRESAS  
DE BEBIDAS REFRESCANTES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(En liquidación)

La Junta General ordinaria y extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda pública.....	210,59
Tesorería .....	860.061,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>860.271,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	120.202,42
Reservas .....	737.608,51
Pérdidas y ganancias.....	2.460,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>860.271,91</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozoblanco, 20 de marzo de 2006.—Los Liquidadores. D. Manuel Rubio García, D. Hipólito Cabrera García, D. José Luis Torrico García, D. Claudio de Torres Cardador y D. Javier Cabrera Amián.—16.358.

**AGRUPACIÓ PROMOTORS  
DE MATARÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)  
**INMOBILIARIA TELURO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades «Agrupació Promotors de Mataró, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 31 de marzo del corriente, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de «Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Agrupació Promotors de Mataró, Sociedad Anónima» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 1 de abril de 2006.—Por Agrupació de Promotors de Mataró, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración; visto bueno, Julio Gómez Gómez y el Secretario del Consejo de Administración, Juan Jordán López.—Por Inmobiliaria Teluro, Sociedad Anónima Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración; visto bueno, Manuel Jiménez Peinado y el Secretario del Consejo de Administración, Miguel Brullet Tenas.—17.518. 1.ª 11-4-2006

**AIGÜES DEL SEGARRA  
GARRIGUES, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la compañía Aigües del Segarra Garrigues, S.A., en sesión celebrada el 22 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Vallfogona de Riucorb (Conca de Barberà), Hotel Regina-Balneari, Ctra. del Balneari, Km 13, el día 24 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en el caso que, por no haberse logrado el quórum necesario la citada Junta no se pudiera celebrar en primera convocatoria, la Junta general se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 25 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la memoria, del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la atribución de una retribución al Presidente del Consejo de Administración en forma de cantidad fija, determinada anualmente para cada ejercicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar ampliamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan proceder a la elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: De conformidad con aquello establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión, y el Informe de los auditores de cuentas.

Tàrrega, 21 de marzo de 2006.—El Presidente, Jaume Regany i Puig.—16.482.

**ALBORÁN ASSETS MANAGEMENT,  
SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV**

*Junta General Ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006 a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, in-

forme de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Melis Carbonell.—17.488.

**ALCO INVERSIONES FINANCIERAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV**

*Junta General Ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.